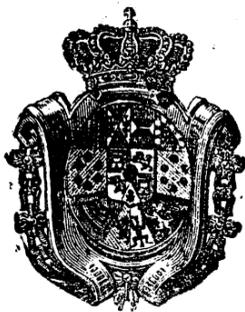


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	448
Por medio año.....	224
Por tres meses.....	112

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Habiéndose cometido en el Real decreto que ayer publicamos la omision involuntaria de una frase, lo reproducimos integro á continuacion:

REAL DECRETO.

En vista de las consideraciones que Me ha expuesto el Presidente de Mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. De cada tres vacantes que ocurran en los destinos correspondientes á todas las carreras civiles, excepto las de los Jefes superiores,

se proveerán dos en cesantes que cobren haber del Tesoro, distribuyéndose la tercera entre los empleados activos que merezcan ascender, los cesantes sin sueldo y los aspirantes de nueva entrada; todo sin perjuicio de lo que establezcan los reglamentos y disposiciones vigentes sobre las circunstancias necesarias para servir destinos en las diferentes carreras.

Dado en San Ildefonso á 7 de Setiembre de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—El Duque de Valencia.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 16 de Setiembre de 1849, que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 40 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes que quedaban en circulacion segun el estado de la semana anterior.....	400.456,300	Existencia en caja en efectivo metálico.....	34.523,504,187
SON BAJA		Anticipado para compra de pastas de plata.....	2.289,933,167
Los que amortizados y taladrados en la presente semana han sido entregados á este departamento procedentes de derechos de aduanas, cuyo pormenor se publicará.....	7,400	Valores líquidos en garantía.....	66.186,565
Billetes que quedan hoy en circulacion.....	400.449,200		
Resto por amortizar y taladrar.....	449,200	Suma de metálico y valores.....	100.000,000
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.....	400.000,000		

Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 10 al 15 del corriente inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 959,900 de cuyo importe metálico ha sido reintegrada con arreglo al art. 7º del Real decreto citado.

Madrid 16 de Setiembre de 1849.

Vº Bº
El Comisario regio del Banco,
Presidente de la Junta directiva del departamento,
Luis Armero.

El Gerente,
Esteban Pareja.

ANUNCIO OFICIAL.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 16 de Setiembre de 1849.

Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este dia, depositados por 214 individuos, de los cuales los 15 han sido nuevos imponentes..... 52,813
Se han devuelto á solicitud de 34 interesados.. 49,565.. 4

El Director de semana,
El Marques de Morante.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Gabriel de la Escosura y Hevia, Juez de primera instancia de esta ciudad de Oviedo y su partido &c.
Por el presente y su tenor cito, llamo y emplazo á todos los que se creyesen con derecho á los bienes de la capellanía titulada nuestra Señora del Rosario, fundada en la parroquia de Bandojo, concejo de Proaza, por el licenciado D. Diego Arias Miranda, natural de la misma parroquia, en 8 de Junio de 1667 por ante el notario público Pedro Garcia Tuñon, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta del

Gobierno, comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir su derecho; con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Oviedo á 1º de Setiembre de 1849.—Gabriel de la Escosura y Hevia.—P. S. M., José Antonio Cuervo Arango.

D. Mariano de la Cuesta, abogado de los Tribunales de la nacion y Juez interino de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la posesion y propiedad de los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en la villa de Trigueros por Francisca de Huelva Toscano, para que en el termino de 30 dias, que principian á correr y contarse desde que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, se personen con los documentos que acrediten aquel en los autos que con el mismo objeto se han instruido; apercibidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Huelva á 12 de Setiembre de 1849.—Mariano de la Cuesta.—Por mandado de S. S., José María de la Corte.

El licenciado D. Patricio Torre Isunza, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Garcia por primer término para que se presente en este juzgado dentro del de nueve dias á responder á los cargos que le resultan en los procedimientos criminales que contra él se dirigen por sospechas de haber sido uno de los autores de

robo de cuatro yeguas y una mula de la propiedad de Ruperto Garcia, verificado el dia 27 de Diciembre del pasado año de 1848 en el egido del campo de Villar del Rey; con apercibimiento de que si asi no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar, pues asi lo tengo mandado por auto de este dia.

Dado en Alburquerque á 10 de Setiembre de 1849.—Patricio Torre Isunza.—Por mandado de dicho señor, Fernando Alegre.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita por el presente á D. Francisco Sainz Bravo para que en el término de 9 dias, contados desde el de hoy, se presente en su juzgado por sí ó por medio de procurador á dar razon de su persona en el juicio que se sigue por consecuencia del pagaré que libró á D. José Antonio Amurrían el dia 4 de Junio de 1847 para asegurar la suma que recibió prestada de aquel, prevenido que de no hacerlo le parará perjuicio. 2

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 12 de Setiembre.—(Del Comercio.)

Antes de ayer estuvo en esta ciudad el Excmo. Sr. Capitan general del distrito, que actualmente se encuentra de

temporada en el Puerto de Santa María. El Sr. General Shelly aprovechó las horas de la mañana pasando revista á los cuerpos que forman la guarnición de la plaza. Acompañado del Excmo. Sr. Comandante general de la provincia, del Sr. Franco, Teniente coronel de estado mayor, y de otros Jefes, pasó el Capitan general al cuartel de la Bomba, que ocupa el regimiento de artillería, cuyo cuerpo, despues de ser inspeccionado prolijamente, ejecutó en el campo evoluciones de su arma, haciendo el ejercicio de fusil y de cañon con mucha maestría. El estado de este regimiento ha llegado á la mas alta perfeccion, siendo de admirar su brillante equipo, su numerosa y lucida escuadra de gastadores, sus bandas de tambores, cornetas y música, y el porte de sus soldados.

Despues de esta revista siguió la de los batallones del regimiento de Leon, que ocupa los cuarteles de Santa Elena, cerca de la puerta de Tierra.

Este cuerpo, mandado por el Sr. Brigadier Rentero, no cede en disciplina, equipo ó instruccion á ninguno de los de nuestro brillante ejército. Despues de encontrarlo en el mejor estado en la inspeccion que pasó el General, presentó este cuerpo una novedad. La compañía de cazadores del segundo batallon, ademas de las evoluciones propias de su instituto, ejecutó diferentes ejercicios gimnásticos aplicados á las maniobras militares: con el fusil colocado á la espalda treparon aquellos bizarros cazadores por el lienzo de una de las murallas de la fortificacion de la puerta de Tierra, subiendo con admirable agilidad por cuerdas colocadas al intento. Hemos oido hacer gran elogio de esta escuela especial á las personas que presenciaron las evoluciones de los cazadores de Leon. Y por nuestra parte celebramos poder dar publicidad á los adelantos de nuestras tropas, debidos en gran parte al celo y actividad de sus jefes.

Tambien visitó nuestro distinguido Capitan general las obras de la brecha de la muralla del campo de la Bomba con asistencia de los jefes de ingenieros.

A las tres y media de la tarde despidió el Sr. Ordoñez, Comandante general de la provincia, al Sr. Shelly que se embarcó con direccion al Puerto de Santa María.

Jaen 13 de Setiembre.—(Del Avisador.)

Anteayer 11 pasó por esta con direccion á Madrid el Excmo. Sr. D. Manuel de Seijas Lozano, nombrado recientemente Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas. S. E. fue recibido por el Sr. Jefe superior político, que con este objeto regresó de la visita; por el Sr. Brigadier Comandante general, Sr. Juez de primera instancia, Sr. Vicepresidente del Consejo provincial, Alcalde constitucional, Comisario regio de Agricultura, Sr. Administrador de Indirectas en ausencia del Intendente en asuntos del servicio, Comandante de la guardia civil, Director y claustro de catedráticos del Instituto de segunda enseñanza y varias personas notables y amigos personales de S. E. En el corto tiempo que permaneció en esta, interin se mudaban los tiros, pasó S. E., acompañado de sus amables niñas y de dicha comision, á la santa iglesia catedral, inspeccionando con gusto tan suntuosa obra, admirando la sacristía y expresando su satisfaccion al examinar el esmerado trabajo de la custodia y de otros objetos artísticos que le fueron manifestados con la bondad con que siempre se distingue el Sr. capellan encargado en la sacristía. Aun cuando el tiempo era limitado, el Sr. Vicario castrense, canónigo provisor D. Ramon Solis, manifestó la imagen del Santo Rostro, que en tanta veneracion se tiene, y S. E. como todos los concurrentes la adhirieron, pasando despues á examinar su magnífico cuadro.

A la salida del templo caia un fuerte aguacero, no dando tiempo para hacer venir un coche, limitada comodidad en esta á muy pocos particulares. S. E. y los que le acompañaban llegaron al sitio donde se hallaba la diligencia, bien empapados en agua. El carácter simpático del Sr. Seijas lo ha significado muy bien en su corta estancia en esta, dirigiéndose á todos los concurrentes, y manifestándoles su agradecimiento por tan pequeña prueba de consideracion.

Se nos asegura que la Junta de agricultura se ocupa del proyecto de un Banco agrícola con objeto de librar á los agricultores pobres de las consecuencias fatales á que les conduce la necesidad de recurrir, en ciertas épocas, á los corazones empedernidos en busca de anticipaciones ó préstamos que absorben despues cuanto han podido adquirir á fuerza de mil fatigas y trabajos. Sabemos que el pensamiento ha encontrado la acogida que era de esperar de la celosa Autoridad que tenemos al frente de la provincia. Háblase tambien del proyecto de utilizar los riegos del Guadalquivir.

Santiago de Calatrava 31 de Agosto.

El dia 29 tuvimos la inexplicable satisfaccion de conocer al Sr. D. Manuel Rafael de Vargas, digno Jefe político de esta provincia, habiendo salido á la raya del término una comision del Ayuntamiento y algunas personas respetables de este pueblo: se hospedó en casa del Sr. D. Diego Lopez, y despues de algunos momentos de descanso, la corporacion municipal tuvo la honra de celebrar bajo su presidencia sesion extraordinaria, quedando admirada del interes con que mira los ramos de administracion y cuanto tienda á las mejoras del pueblo, siendo una de ellas la construccion de un pilar con un caño de agua potable que surta la poblacion, tan imprescindible en ella en medio de la notable escasez que se experimenta, orillando los inconvenientes que en otra ocasion se opusieron á este laudable proyecto. Asi realizado, eternamente será grato á esta villa recordar cuánto debe á una Autoridad celosa por el bien de sus administrados, y á quien tan relevantes méritos distinguen. Ultimamente quedamos con el disgusto del corto tiempo que nos favoreció con su amable presencia, respecto á que llegó á las siete de la mañana, y salió para la capital á las seis de la tarde.

Castillo Locubin 8 de Setiembre.

Nada nuevo tenemos que participar á VV. sino es el estarse poniendo en práctica las acertadas disposiciones de nuestro digno Jefe político; la colocacion de un torno para los párvulos de la cuna, y la de una puerta falsa en el hospital para la extraccion de los cadáveres, á fin de que no

salgan por la puerta principal como antes. Tambien se espera de un dia á otro al perito agrónomo para la disuelta empresa de propios con el objeto de justipreciar los terrenos. La disolucion de dicha empresa fue una de las medidas mas convenientes y oportunas del Sr. Jefe en su visita á esta villa, pues el vecindario sufría onerosos recargos para los gastos municipales por el grave perjuicio que se infería al caudal de propios de resultas de dicho arriendo ó contrata.

Barcelona 13 de Setiembre.—(Del Fomento.)

Los bandidos reciben en todas partes golpes tremendos. En las inmediaciones de Bellmunt se habia organizado una pandilla de bandidos acudidos por un tal Mateo Bernet, alias de la Molinera. Iban á cometer uno de los atentados á que se abandonan los ladrones de estos tiempos. La víctima era D. Lorenzo de Magriña, riquísimo propietario. Pero lo supo por fortuna el valiente y oteudido cabo de la escuadra de Riudoms, quien apostó su gente en parajes á propósito, y tuvo la suerte de ver á eso de la media noche deslizarse por cerca de uno de los acechos el capataz de la pandilla Mateo Bernet con otro de los suyos, los dos bien armados.

A la voz de «alto por la Reina» que se dió á estos, hicieron viva resistencia que no produjo mas que una ligera herida en un mozo; pero en cambio los mozos dispararon algunos tiros, de que cayó muerto el de la Molinera, y probablemente herido su compañero, segun lo indicaba el reguero de sangre que se advirtió por la mañana en el bosque. Este es el fin que Dios y la ley, la Providencia y la sociedad señalan á los hombres de mal vivir.

No menos lucido que el anterior estuvo el baile que se dió el último domingo en las galerías del mercado de Isabel II. En este dia vimos mayor número de lindas menestras que la vez primera; y sus trajes, aunque modestos y sencillos, llevados con la gracia y esmero que es propio á esas hijas de nuestros talleres y de nuestras fábricas, hacian un juego hermoso con las elegantes chaquetas ó vistosos dornames de los artesanos ó industriales sus compañeros. No dudamos que durante las tardes de los dias festivos del próximo invierno, como la estacion mas propia para entregarse á los placeres del baile, las galerías del mercado de Isabel II serán el punto de reunion de la flor y nata de la clase artesana, y que la juventud de ambos sexos hallará en ellas los tan envidiados como inocentes goces que encierra aquella diversion.

Los mozos y suplentes llamados para las nueve de este dia para ser puestos en caja por el cupo de la quinta correspondiente á esta provincia ha acudido esta mañana al llamamiento con muy ligeras excepciones; y despues de haberse reunido en las casas consistoriales se han trasladado al palacio de la diputacion para ser presentados al Consejo de provincia.

En las próximas oposiciones se proveerá entre otros magisterios de niñas el de la villa de Tarrasa, dotado en 2666 reales anuales.

(Del Bien público.)

Se estan haciendo grandes preparativos para celebrar la fiesta mayor de Caldas de Mombuy, que por hallarse aquellos baños tan concurridos será lucidísima.

Mañana á las siete en la plaza del Rey tendrá lugar la fundicion de la campana de las horas destinada para la santa iglesia catedral, empleándose al efecto 200 quintales de metal. Despues de fundida permanecerá en el molde 15 dias, siendo necesario este tiempo para que pierda el calor. Los hornillos se empezarán á encender esta noche á las doce.

Segun dicen, está para llegar á esta capital la esposa de nuestro digno Capitan general, acompañándola su hija.

Tenemos entendido que hay toda probabilidad de que D. Antonio Claret pase definitivamente á la ciudad de Cuba para ocupar aquella silla arzobispal.

Dentro de algunos dias estarán de manifiesto en el instituto industrial algunos muebles con adornos del mosaico de madera, invencion del Sr. Perez. Hemos oido los mayores elogios acerca de estos trabajos, y felicitamos á dicho señor por el no escaso mérito de su invento.

El lunes á eso de las nueve de la noche la Autoridad tuvo conocimiento de que habia dos dias que no se habia abierto el cuarto piso de la casa núm. 6 de la calle de San Olaguer, en el cual habitaba Josefa Galvet, soltera, de edad de 28 años, y que observándose que la llave estaba puesta en la cerradura de la puerta por la parte de adentro, habia motivo para temer el que hubiese ocurrido alguna lamentable desgracia. Constituido en dicho sitio el Sr. teniente de Alcalde, Sr. Marques de la Torre, con el escribano D. Francisco Madriguera y porteros de la alcaldía, hizo descerrar la puerta y se encontró á la expresada muger postrada, exánime y sin sentido, no pudiendo aliviar su estado ninguno de los eficaces auxilios que se le prodigaron, por lo que se dispuso que fuese conducida al hospital, en donde murió ayer á las once de la mañana. El Sr. Marques dió las gracias al Sr. facultativo D. Juan Fuigas por el celo que habia desplegado para prodigar á la moribunda todos los socorros del arte.

Ayer seguía aun con vida en el referido hospital y con alguna esperanza de mejora Magin Francolí, mayordomo de la fábrica del Sr. Noguera, que fue herido gravemente en la calle de San Pablo en la noche del viernes de la última semana.

Se ha encargado del mando del tercio de la guardia civil, en reemplazo del Sr. Brigadier D. Francisco Palmes, el Sr. Coronel D. Luis María Serrano.

Continúa invadiendo nuestro privilegiado suelo una nube de artistas (excepcion hecha de algunos de reconocido

mérito y apreciables circunstancias), quienes ya con la gaita ó el violon, ya con el mono ó el leon, procuran vivir á costa del prójimo en *faisant le tour de l'Espagne*, entretanto que ruge la tempestad allá en sus tierras. En el innumerable catálogo de estos afortunados viandantes que leemos incesantemente en la prensa periódica, hemos visto por este último correo haber llegado á Irun un cierto Mr. Laschold, que se titula académico y profesor de fisica, quien, al decir de algunas personas que han tenido ocasion de apreciar sus habilidades, hace ver maravillas. Sus *diessolvingviews* (cuadros disolventes) estan dispuestos de tal modo y su mérito es tal, que con una inconcebible rapidez pasan por ellos todas las riquezas y caprichos de las *Mil y una noches*, con un primor tan exquisito, con una ilusion tan completa que el mas prevenido contra las promesas del artista, se queda embobado y patético. Allí es de ver cómo suceden los rios á las cascadas, los palacios á las chozas, los espectros y fantasmas á las huris y bellezas celestiales. Con la ayuda de su mágico *Chromatops*, todos estos objetos y otros mil se revisten de perlas y diamantes, de mares de luz y fuegos portentosos, que dejan maravillados y sorprendidos á los espectadores.

De creer es que este nuevo mágico para completar su viaje nos haga una visita, que si tantas son sus habilidades, es probable los trueque entre nosotros en buenos y positivos reales.

Mejor informados hemos sabido que no fue el vapor *Remolador* el que condujo á esta desde Arenys la fragata *Maipo*, sino el vapor *Barcelonés*.

A hora muy avanzada han entrado por la puerta de Mar, procedentes de Mataró, cinco mugeres y dos hombres, que se cree hayan venido para prestar alguna declaracion en la causa de que ya tienen noticia nuestros lectores.

En la noche del lunes asistimos á la representacion de la comedia titulada *La Modista alférez*, en la que fueron aplaudidos la Sra. Mirambell en su papel de modista, que desempeñó á la perfeccion, y el Sr. de Rio en el de Monaco excitó la risa en la concurrencia por los muchos chistes y agudezas que desplegó en toda ella.

Despues se estrenó la pieza en un acto la segunda parte del *Corazon de un bandido*, la cual es digna de ser oida por su buena versificacion y lo bien desempeñada de los actores que la representaron. El Sr. Saez, que tantos aplausos obtuvo en la primera parte, se vió recompensado en la segunda. La Sra. Toral y los Sres. Saez y Martinez los obtuvieron por lo muy bien que ejecutaron sus respectivos papeles.

Cornudella 8 de Setiembre.—(Del Fomento)

Anteayer fueron atacados por los mozos de la escuadra de esta ocho hombres armados que se encontraban escondidos en la masía de Bruno, término de Torroja.

Parece que era una seccion de la cofradía de ladrones, los cuales trataban de sorprender al Sr. Niubó, otro de los propietarios de Scala-Dei, el cual ayer subió desde Reus á sus posesiones.

Idem 10.—(Del Bien público.)

Por fin ha venido una lluvia reparadora á suavizar la extraordinaria sequia que durante todo el estío hemos experimentado, si bien el martes último fue acompañada de un fuerte pedrisco, que en las partes donde descargó destruyó gran parte de la cosecha del vino. El tiempo por esta causa se ha refrescado algun tanto, siendo de esperar que este cambio de temperatura influirá favorablemente en la salud pública, haciendo desaparecer las numerosas enfermedades que reinan en este pais, cuya salubridad rayaba antes en proverbial.

Mataró 9 de Setiembre.—(Del Barcelonés.)

La causa del Sr. Gallifa sigue con mucha actividad: desde anteayer tenemos la comision militar instalada en esta ciudad en las casas consistoriales: esta mañana se han llevado para esa dos sugetos muy atados: dicen que esta noche han preso cuatro mas en Argentina: esta mañana á las once la ronda del Sr. Batlle ha llevado otro preso: lo cierto es que la comision no descansa de dia y noche: toda la poblacion desea ver cuanto antes satisfecha la vindicta pública.

Masnou 10 de Setiembre.—(Del Fomento.)

Hoy hemos tenido un gran chubasco acompañado de truenos y rayos; uno de estos cayó en una casa que agujereó el techo, bajó á la cocina y rodeó á la dueña de la casa sin causarle ningun daño: luego traspasó una puerta y un fuerte madero. Se dice que en el piso superior habia una criatura en una cama, y quedó rodeada de ladrillos y pedazos de yeso, sin que sufriese la mas leve lesion. Si la tempestad hubiera durado un poco mas, no se puede calcular las desgracias que hubieran sucedido en esta poblacion.

Cervera 11 de Setiembre.

Al fin regresamos de la fiesta celebrada en la villa de Guisona, si bien fue muy concurrida y divertida: el programa dije á VV. se cumplió, pero en miniatura: hubo fuegos artificiales, aunque en grado muy diminutivo, pero bastante buenos al objeto de atraer gentes; salieron los gigantes: él, si bien con corbatin y vestido, podía pasar; pero ¡¡¡ ella!!!... Hubo en la funcion el Sr. Jefe civil y la oficialidad del tercer batallon de Castilla, que es el que ocupa dicho punto, motivo por el cual dejarían de seguir su proyecto de asistir el Coronel y Teniente coronel de Valencia con sus señoras y música. No se puede menos de tributar un justo elogio á la buena acogida, amabilidad y esmero con que trataron los guisoneses de obsequiar á los forasteros, lo cual hizo que el baile por la noche fuese en extremo concurrido.

Gerona 12 de Setiembre.—(Del Postillon.)

Ha llovido abundantemente, y el tiempo ha refrescado. La cosecha del maíz, de judías y demas llamadas *tardanas* queda asegurada, y será anhelada subvencion a la escasa de trigo. La vid y el olivo se preparan para dar copioso jugo.

El domingo último nos regocijamos en ver los multiplicados bailes públicos, y el orden, fraternidad y alegría que en ellos reinaba. Sin contar los varios saraos de la tarde en salas particulares, habia tres balladas del indigena, antiguo y bullicioso contrapás y sardana, en la calle de la Palla, en la plazuela de la den Bern y en la de S. Francisco de Paula, en que tocaban tres afamadas coplas, una de esta, otra de Salra y otra de seis músicos de Figueras. Suprimiendo estos últimos la cornamusa, y añadiendo la tenora, el cornetin y el buccen ó trombon, modernizaban ó daban la novedad y el gusto armónico del dia á aquel añejo baile de usanza del país. Se esmeraban y rivalizaban los músicos todos en las piezas, y los bailarines en la ligereza y punteos de pies, y en saciarse y desplegar una verdadera manía y furor de bailar.

Zaragoza 12 de Setiembre.

Las fiestas del Pilar que se celebran en Zaragoza el dia 12 de Octubre y siguientes, y que tan sin alicientes de novedad y diversion se habian presentado hasta aqui, se preparan este año para ser de grande bullicio y animacion, merced á la actividad que despliega para conseguirlo el Jefe político D. José Rafael Guerra, secundado por nuestro excelentísimo Ayuntamiento y demas á quienes para el objeto ha invitado.

Varias son las novedades que se proyectan, é interin se publica el programa, que creo se trata de circular, anunciaré las que á mi noticia han llegado como cosa ya acordada.

Por el Ayuntamiento se ha encargado construir enteramente de nuevo al entendido y laborioso artista D. Félix Oroz la farsa que siempre toma parte en nuestros públicos regocijos de gigantes y cabezudos, vistiéndolos con trajes vistosos y aun de lujo.

La misma corporacion destina la cantidad de 6000 rs. vellon, para que distribuida en lotes de 4000 rs. cada uno se sorteen entre los forasteros concurrentes á las fiestas. A este fin recibirán un billete ó número que les dará el derecho de entrar en suerte á la presentacion del pase ó pasaporte en la comisaría de P. y S. P.

La empresa del teatro dispone dos bailes públicos para las noches del 12 y 13 que superen en lujo y brillantez á cuantos ha habido en dicho local. Con este objeto los señores Pescador y Cocha, pintores de reconocido mérito, se ocupan en pintar una magnífica decoracion que cierre por el escenario el hermoso salon de teatro, que estará ademas adornado con multitud de espejos, macetas y abundante profusion de luces.

Ofrece esta empresa tambien un regalo de 2000 rs. vellon, dando opcion á él á todos los forasteros que concurriran á las fiestas, que recibirán del mismo modo un billete en la comisaría. Igual ventaja se reserva para todos los que asistan á las funciones de teatro y bailes de aquellos dias, á quienes se entregará con la entrada un número gratis.

La nueva empresa de la plaza de toros se ha esmerado en que las corridas de los dias 13 y 14 llenen todas las condiciones que las hacen agradables á sus muchos aficionados. Con este fin ha elegido los 24 toros que se han de lidiar entre los mejores de las acreditadas ganaderías de Don José Murillo, de Egea de los Caballeros; de D. Ramon Lopez, de id.; de la viuda de D. Fausto Zaldueño, de Caparros, y de la viuda de Perez, de Tudela, quienes se han prestado gustosos á que las corridas sean de competencia.

El famoso Cúchares es el jefe de la cuadrilla de lidiadores, y á sus órdenes reúne peones y ginetes de alguna nota en el arte de Pepeillo y de Romero.

A su vez destina la empresa un regalo por suerte, consistente en un par de mulas de labor, al que tendrán derecho todos los forasteros que vengan en la forma arriba indicada. Los concurrentes á las funciones de toros optarán tambien al mencionado regalo, recibiendo al entrar por las puertas de la plaza un número ó billete en cada funcion. El sorteo de este regalo se verificará en la última corrida.

Preparanse ademas iluminaciones, alguna funcion de fuegos artificiales, músicas &c.; y para aquellos dias tendremos ya las farolas del alumbrado público de la hermosa calle del Coso, colocadas sobre pilastras fuera de las aceras en la forma que se hallan en la calle de Alcalá de esa corte.

Nuestros huéspedes de fiestas podrán disfrutar de diferentes distracciones, y los afortunados que alcancen algunos de los regalos, regresarán á sus casas divertidos y bien satisfechos del viaje.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 10 DE SETIEMBRE.

Hace tres dias han llegado á esta mas de 50 Representantes. No creemos que de esto pueda concluirse que la próroga se abreviará de un solo dia; pero evidentemente la carta del Presidente y el descontento de Mr. Falloux han debido inducir á prever una crisis ministerial, y en esta creencia los miembros influyentes de la Asamblea se han presentado. Citase entre otros á MM. Broglie, Thiers, Molé, Piscator y Berryer. Dícese que los Representantes reunidos hoy en el palacio Borbon eran de parecer que era preciso evitar toda dislocacion ministerial en tanto que la Asamblea no esté reunida.

Se ha celebrado un Consejo de Ministros en el Eliseo nacional. Dícese que Mr. de Falloux insiste en que se le admita la dimision.

No es cierto, como han asegurado varios periódicos, que se haya enviado á llamar al general Rostolan, pues el mismo General es el que ha dirigido su dimision al Gobierno.

Los descubrimientos que acaba de hacer la policia son extremadamente graves, y acaso podrán retardar algunos

dias la apertura de los debates del alto Tribunal de justicia.

En efecto, se han aprehendido instrucciones, proyectos de decreto y listas de proscripcion que prueban que los autores de la manifestacion del 13 de Junio habian combinado completamente su plan, y que una revolucion anárquica, con todas sus espantosas consecuencias, estaba preparada por ellos. Nadie dudaba de esto; pero los documentos descubiertos lo probarán claramente.

La justicia civil y militar trabaja en el descubrimiento de una asociacion, de la que los jefes socialistas habian dejado por prudencia la iniciativa y la responsabilidad al sargento Boichot. Ademas de las prisiones verificadas en Lyon de resultados de las revelaciones hechas por un militar, acaban de hacerse otras en Paris. Parece que se trataba de organizar para un mismo dia manifestaciones en cada regimiento con motivo de los asuntos de Italia.

El *Univers* del 9 dice con motivo del Concilio que va á celebrarse en Paris lo siguiente:

El Concilio está convocado para el lunes 17 de Setiembre. La reunion se verificará en el seminario de San Sulpicio. Solo los Obispos de la provincia (eclesiástica) de Paris deben formar parte de él: sin embargo, tal vez asistan tambien el Arzobispo de Calcedonia y dos Obispos de una provincia vecina, que han pedido asistir á esta primera Asamblea de sus colegas. Entre los presbiteros se hallarán en el Concilio Vicarios generales, teólogos llevados por los Obispos y los delegados de los cabildos de la provincia. Los superiores de las congregaciones, cuya residencia sea Paris, serán tambien invitados. No habrá ceremonia exterior. Se seguirán los ritos marcados en el Pontifical. El tiempo se repartirá entre la oracion y el trabajo. Todo se hará con el mayor recogimiento y con la gravedad que la Iglesia manda. Nada de discusiones vanas, nada sobre todo de discusiones políticas.

No se podrá perder el tiempo en palabras inútiles, porque en el espacio de ocho ó diez dias, hé aqui sumariamente las materias que se proponen tratar:

1º Profesion de fe; concilios provinciales; períodos en que se celebrarán; sínodos diocesanos; relaciones entre los metropolitanos y los sufragáneos; de los Obispos; de los canónigos; de los curas y vicarios; de los clérigos.

2º Uniformidad que ha de establecerse en la provincia (eclesiástica) para la disciplina; proyecto de estatutos provinciales; catecismo para la provincia.

3º Oficialidades diocesanas; economos (*deservants*) clérigos enfermos; clérigos entredichos.

4º Estudios eclesiásticos; facultad de teología; exámen de un proyecto de reorganizacion; seminarios, instituciones y escuelas libres; escuela de las carmelitas.

5º Cuestion de la inmaculada Concepcion; exámen y condenacion de algunos errores contemporáneos. Todas las materias se tratarán en congregaciones particulares. Las cuestiones se votan en congregacion general. Los decretos se dan por solos los Obispos en sesion con la solemnidad acostumbrada.

Segun el *Noticioso* de Marsella, parece que el Rey de Nápoles ha resuelto enviar 140 condecoraciones de diferentes órdenes á los principales Oficiales del ejército frances.

El Gobierno ha resuelto que la estacion de los mares de la China se componga de tres buques. La *Euridice* y la *Durance* van á salir para este punto. El segundo de los dos buques de guerra pasará por Taiti, é irá á reunirse en Macao con la *Euridice* y la *Bayonesa*.

En un suplemento á la *Gaceta* de Corfú se leen los pormenores de una insurreccion que ha estallado en la isla de Cefalónica en los últimos dias de Agosto. A consecuencia de la insurreccion, la isla ha sido declarada en estado de sitio.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 9 DE SETIEMBRE.

Dícese que los Gabinetes de Austria y de Rusia han dirigido al británico una nota en la que reconviene á éste por un millon enviado á los húngaros por la Inglaterra, y reclaman al mismo tiempo el dinero austriaco que los Jefes de la rebelion han llevado á Londres.

Lord Beaumont, Lord Stuart, Milner, Gibson y Ricardo Cobden han publicado una circular proponiendo reunir un fondo para auxiliar á los refugiados italianos.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 2 DE SETIEMBRE.

El prefecto de policia ha prohibido que sigan permaneciendo en Roma los militares que hacian parte de los cuerpos licenciados, y que no esteu domiciliados en la ciudad. Para proveerse de pasaportes les ha concedido el término improrrogable de cinco dias.

Los cinco prelados comisionados de las provincias han sido últimamente nombrados prolegados.

FERRARA 3 DE SETIEMBRE.

Sabemos que en virtud de la rendicion de Venecia y para satisfacer el deseo de un crecido número de dueños de barcos de comercio que tratan de llevar comestibles á dicha ciudad, se ha declarado libre la navegacion del Pó. Para facilitar y alentar la introduccion de esta clase de artículos, se hará hasta nueva orden libre de derechos.

REINO LOMBARDO VENETO.—VENECIA 2 DE SETIEMBRE.

Por autorizacion del Conde Gorzkowski, Gobernador militar y civil, General de caballería &c, se previene al público que desde el 4 de este mes volverá á expedirse la correspondencia para Trieste en los barcos de vapor del Lloyd-austriaco en los lunes, miércoles, jueves y sábados.—El Director, Vintschgau.

ALEMANIA.—HAMBURGO 4 DE SETIEMBRE.

En la sesion de ayer, celebrada por el Colegio de los Sesenta, el Senado presentó un proyecto de ley concerniente á la restriccion del derecho de reunion. Por él se prohibe toda asamblea al aire libre, toda reunion de la guardia nacional; obliga á todo club político á dar conocimiento de sus estatutos á la policia, á informarla con dos dias de anticipacion de sus reuniones, y autoriza á la policia á asistir siempre á las reuniones. El Colegio de los Sesenta ha adoptado este proyecto por una gran mayoría, cuya ley será sometida á la Asamblea de la clase media.

FRANCFORT 6 DE SETIEMBRE.

El Archiduque vicario del imperio va á ocupar una casa que tiene alquilada para todo el otoño. La gran revista que el Archiduque debia pasar mañana, si no se ha impedido, á la menos se ha aplazado, y parece que la participacion de las tropas prusianas, en una revista mandada por el Archiduque Juan en su cualidad de vicario del imperio, ha sido la causa de esto.

BAVIERA.—MUNICH 4 DE SETIEMBRE.

Ayer por la tarde han tenido lugar las primeras deliberaciones preparatorias de los Diputados. Se han ocupado antes de todo de la cuestion relativa á saber qué hará la Cámara acerca de los cuatro Diputados que estan todavia detenidos, y es probable que la Cámara inaugure sus trabajos por una peticion de armisticio.

En virtud de una resolucion del Ministro de la Guerra, la guarnicion de nuestra ciudad, que cuenta actualmente 8000 hombres, se reducirá á 5000.

Se dice que el Rey debe llegar en breve á Munich, y que asistirá en persona á la apertura de las Cámaras. Los Ministros se ocupan de la redaccion del discurso de la corona.

SUIZA.—BERNA.

Los negocios de la Suiza se arreglarán con mucha mas facilidad de lo que se habia creído. El partido moderado ha salido victorioso. El General Dufour va á partir para la Alemania á fin de conseguir una conclusion amistosa.

Asegúrase que la Prusia se halla animada de un verdadero espíritu de conciliacion, y que mediante una justa indemnizacion no insistirá en que se le restituya el canton de Neufchatel.

PRUSIA.

De Berlin dicen á la *Gaceta* de Colonia con fecha del 7 lo que sigue:

La correspondencia constitucional confirma la noticia de una entrevista que el Rey debe tener con el Emperador de Austria. Algunos explican esta conferencia por algun proyecto de matrimonio.

La primera y segunda Cámara prusiana han tenido el dia 7 una sesion importante. La primera ha aprobado, despues de una acalorada discusion, las modificaciones hechas por el Gobierno en la ley electoral al verificarse las elecciones para la segunda Cámara que han tenido lugar últimamente.

La segunda Cámara ha terminado la discusion de la proposicion de Camphausen. La primera adiccion que aprueba la conducta del Ministerio en la cuestion alemana ha sido adoptada por 291 votos contra 3. La segunda, que tiende á conceder al Gobierno el derecho de modificar por sí mismo la Carta prusiana, poniéndola en armonia con la Constitucion de los tres Reyes, segun la ha reformado la Dieta, ha sido aprobada igualmente por 224 votos contra 73. La Cámara procedió en seguida á la renovacion de la mesa. Mr. el conde Schwerin ha sido reelegido Presidente por 205 votos contra 86, que tuvo Mr. Simson: este ha sido elegido Vicepresidente.

AUSTRIA.—VIENA 4 DE SETIEMBRE.

El general Haynau llegó á Viena el 3, y se decia que no volveria á Hungría. Corren varias versiones acerca de su destino futuro. Segun unos será nombrado Gobernador de Viena; y segun otros Comandante en jefe en Stiria, Italia ó en el Voralberg. Dícese que se celebrarán en Viena conferencias sobre la suerte futura de la Hungría, en las cuales tomarán parte Haynau y el Ban de Croacia.

La reorganizacion próxima de la Hungría ocupa bastante á nuestro Gobierno. En estos últimos dias se han celebrado varios Consejos de Ministros, sin haber podido acordar cosa alguna, por lo que han resuelto esperar al Mariscal Radezky, al Ban Jell-chich y al Feldzeug-maestre Haynau para tomar una determinacion definitiva.

Hasta ahora la mayoría ministerial parece inclinada á que se conceda á la Hungría cuanto en política y en administracion permite la Carta de 4 de Marzo, y á procurar no establecer el sistema de centralizacion por ningun medio violento.

Cartas de Szegedin publicadas por la *Gaceta* de Breslau dicen:

Los rusos han puesto á precio la cabeza de Kossuth, ofreciendo por ella 60,000 rublos de plata, asi como han ofrecido 40,000 florines, moneda de convencion, por la familia Zicty: 60 servios van siguiéndoles la pista, habiéndose introducido en Turquía.

Pero Kossuth se ha escapado ya de Lagos con un pasaporte que le ha facilitado para Constantinopla el Bajá por 40,000 florines de oro. Un navío inglés le espera en Constantinopla.

Tambien leemos en la *Reforma alemana* lo siguiente:

Se confirma la noticia de que los hijos de Kossuth han sido llevados á Presburgo, asi como su hermana y su cuñado. A estos se les ha cogido gran número de papeles que interesan mucho en la instruccion judicial que se está siguiendo sobre la revolucion húngara. Se asegura que la esposa de Kossuth no ha salido aun de Hungría, manteniéndose

dose oculta en los alrededores de Arad. Cada día adquiere mas probabilidad el indulto completo en favor de Georgey.

Mientras los periódicos no cesan de darle diferentes destinos, nos han asegurado que entra como voluntario en el ejército ruso del Cáucaso.

Mas de 300 Oficiales insurgentes que sirvieron en otro tiempo en el ejército austriaco estan encerrados en las Casas-Matas de la fortaleza de Temeswart esperando su sentencia. En cuanto a los demas Oficiales del ejército rebelde, unos serán licenciados y otros incorporados como simples soldados en otros regimientos. A excepcion de los insurgentes que fueron condenados a muerte despues de la toma de posesion de Arad y de Temeswart, no ha habido mas ejecuciones, atendido á que todas las sentencias de muerte fulminadas por los Tribunales militares deben someterse á la sancion del Emperador, si bien es verdad que las cartas de Pesth dicen que Damianitsch, Comandante que fue de la fortaleza de Arad, y Wukowich, Ministro de la Justicia bajo el Gobierno de Kossuth, han sido ahorcados. Esta noticia, que no haria mas que retardar la capitulacion de Comorn, parece desnuda de fundamento.

En reconocimiento de los servicios prestados por los Generales que mandaban las tropas austriacas contra Venecia, el Emperador ha decretado que los fuertes de Malghera, Rizzardi y Main tomarian en lo sucesivo los nombres de fuertes Haynau, Thiera y Gorzowski.

DINAMARCA.

La Gaceta universal de Augsburgo del día 6 inserta el proyecto de un mensaje de los habitantes de Schleswig-Holstein al Emperador de Rusia sobre la cuestion de aquellos ducados.

APENRADE (SCHLESWIG) 6 DE SETIEMBRE.

La comision administrativa del ducado de Schleswig, compuesta del comisario danés Mr. de Tillisch y del comisario prusiano Conde de Eulenbrg, han adoptado dos disposiciones que los han grangeado la voluntad hasta de los partidos mas hostiles á los daneses: ha suspendido los embargos por deudas de contribuciones atrasadas, que se llevaban á efecto con el mayor rigor en virtud de una orden del Gobierno insurreccional, y ha hecho cesar tambien el alistamiento general y forzoso decretado por el mismo Gobierno, y que se hallaba en completa ejecucion. La comision ha autorizado á los jóvenes alistados contra su voluntad á regresar inmediatamente á sus hogares.

La tranquilidad se halla restablecida en todas partes en Schleswig, no obstante las predicaciones de un gran número de sacerdotes, quienes, olvidando que su mision solo es de paz y caridad, no temen atizar el fuego de la discordia, proclamando desde la cátedra del Espíritu Santo que el pueblo solo debe obedecer al Gobierno hijo de la rebelion. Pero felizmente el pueblo es demasiado prudente para dar oídos á tales discursos incendiarios.

El General en jefe de las tropas sueco-noruegas el Mayor general de Malmberg ha situado su cuartel general en Flensburgo. Las tropas van llegando sucesivamente, y en todas partes son recibidas con la mayor cordialidad. Las jóvenes de las aldeas salen al encuentro de los suecos y los noruegos, y siembran de flores el camino por donde deben pasar.

La comision administrativa ha mandado sellar los papeles del Gobierno insurreccional en el castillo de Gottorf. Entre los papeles se contienen correspondencias seguidas entre los Principes de Schleswig-Holstein-Augustemburgo, que contienen relaciones importantes acerca de los medios que se han empleado por ellos para inducir al pueblo de los dos ducados á insurreccionarse contra el Rey de Dinamarca.

POLONIA.—VARSOVIA 3 DE SETIEMBRE.

Ayer se celebró el aniversario de la coronacion del Emperador y de la Emperatriz por todas las tropas de su campamento, y tambien en todas las iglesias. El Principe Federico de Hesse-Cassel salió ayer de aqui para Copenhague. El Coronel Malcom ha llegado de Londres.

NOTICIAS VARIAS.

Las montañas y los llanos de la Siberia contienen en su superficie tesoros que han dado ya mucho que estudiar á los sabios en mineralogia, en zoologia, en botánica y hasta en arqueologia, pues sobre las rocas de los Ourales se encuentran ruinas que datan probablemente de los hunos; el arte, en este mundo hiperbólico, puede tambien encontrar inspiracion, y entretanto el nombre de Siberia no tiene recuerdo alguno científico y artístico, y si solo el de un sistema penitenciario. Hé aqui el único punto de vista bajo el cual consideramos el vasto Botany-Bay del imperio ruso, tan vasto en efecto que cómodamente podria contener 50 millones de habitantes mas.

Hay en Siberia dos clases de deportados, el de los malhechores y el de los reos de Estado. Desde 1830, la parte del imperio que constantemente ha proporcionado mayor contingente de la última clase, es la Polonia.

El castigo de las minas (*katorque robota*), que significa el trabajo de los forzados, y la deportacion en las colonias (*posilentie*), hé aqui las dos faces del sistema penitenciario en la Siberia. A los grandes criminales se les envia á las minas (aunca á las de los Ourales), y se les emplea en arrancar el mineral de las entrañas de la tierra, en lavarlos, y en fin, en la fusion del metal en los hornos y en otros trabajos anejos á los primeros, como el corte y trasporte de la leña, preparacion de los alimentos &c.

En honor á la verdad diremos que á los penados por causas políticas se les guardan ciertas consideraciones mientras no se rebelan contra la autoridad.

Se les imponen los trabajos menos penosos, y aunque realmente estan inscritos en lista de los trabajadores, suelen no tomar la mas mínima parte en los trabajos. Se comprenderá este enigma cuando se sepa que la mayor parte de los empleados en este sistema son individuos de esta

clase que cayeron en desgracia, y son indulgentes con sus compañeros de desgracia.

La duracion de los trabajos varia desde 10 años hasta la perpetuidad. Cumplida la condena el penado marcha á las colonias, donde el Gobernador le da un pedazo de tierra para cultivar y los primeros utensilios para su cultivo. Cuando el colono ha hecho el suelo productivo, guarda para sí lo que la ley fija para su subsistencia, y lo demas queda para el Estado. Como el penado muere civilmente, se le prohíbe, tanto en los trabajos como en las colonias, el escribir ni aun á su familia, ni mantener correspondencia. Las colonias dependen militarmente de un Gobernador que reúne las atribuciones de un Virey.

La condena á trabajos forzados y á la deportacion añade ya implícitamente la confiscacion y la degradacion de los rangos y títulos de nobleza.

En lo concerniente á los condenados plebeyos, esta condena tiene por complemento la pena del *plett* (especie de martinete de puas largas, duras y cortantes) que hace cuatro años le ha reemplazado el *knout*, y en seguida sufre la marca. Esta consiste en imprimir por medio de un molde erizado de agujas de hierro las tres letras de la palabra *vor* (ladron), la *o* sobre la frente y la *v* y la *r* sobre las sienes, luego cortan al criminal la nariz y las orejas. Una orden de Alejandro ha derogado esta bárbara disposicion del antiguo código del país: en la época del Emperador Pablo no estaba ya en uso.

A pesar de la marca que los forzados saben borrar y de la vigilancia, no es imposible escaparse de las minas. Sin embargo, respecto á los condenados políticos es necesario decir que rara vez lo consiguen, pues no obstante de las consideraciones que se les tienen, se les vigila con mayor cuidado para cortar la cólera del Gobierno que se muestra inflexible por su evasion.

Ordinariamente al principio del verano son mas frecuentes las evasiones de los forzados, porque en esta época la inmensa cantidad de fresas, bayas y otros frutos de que abundan los bosques, les proporcionan alimentos sin necesidad de entrar en lugares habitados. Se dirigen hácia el Oeste á través de los Gobiernos de Yénissey, de Tomsh y de Tobolsk. Una vez pasadas las fronteras del Gobierno de Irhonsk, ya entran en los desfiladeros y marchan con mas libertad. Entonces se arriesgan á entrar en las aldeas, y como faltan brazos son bien acogidos porque sirven para todo género de ocupaciones. Pero no se quedan allí sino el tiempo necesario para orientarse y adquirir el conocimiento de los caminos, y un día en el cual vean seguridad para emprender de nuevo su marcha, desaparecen nuestros honrados barbudos con algunos objetos, costumbre añeja de la que no les ha podido curar la justicia; y hélos aqui entonces asaltando á los viajeros, hiriéndolos y matándolos en virtud del axioma «los muertos no hablan.»

Nuestros fugitivos siguen esta vida hasta el invierno. Como en esta época les faltan alimentos, y sus vestidos no son ya suficientes para preservarlos de la intemperie, entonces, por decirlo así, ellos mismos se entregan á la Autoridad. Hé aqui uno de sus interrogatorios, cuyas preguntas y respuestas no varían jamas.

¿Quién eres? *Brodaga* (un vagamundo). ¿Cómo te llamas? *Niepomnon* (no me acuerdo). ¿Qué has hecho? (*Niepomnon*). Y no hay medio alguno de hacerlos salir de esta rutina y de su laconismo calculado.

Despues de este interrogatorio, nuestro forzado es conducido á una prision, donde está hasta el verano, que es justamente lo que el forzado apetece, teniendo seguro así un abrigo y alimentos durante todo el invierno.

Entretanto para descubrir la verdad de sus declaraciones se expide una circular con su filiacion, la fecha de su arresto, y el nombre de la ciudad donde se ha efectuado este; pero estas señas son comunes á la mayor parte de los forzados evadidos, y por tanto la circular queda sin efecto.

De cuando en cuando vuelven á interrogarlos; pero no pueden obtener sino la respuesta acostumbrada. *Niepomnon*. El vagamundo, segun la ley rusa, es condenado á destierro, y la Autoridad entonces se ve en la necesidad de imponer un nombre al que no se acuerda del suyo: y con este nombre se le inscribe en un registro *ad hoc*, se le envia á una colonia, sujetándolo por cinco años á la vigilancia de la policia. Así despues de haber sido sucesivamente forzado, vagamundo, sin nombre, sin edad y sin memoria, pasa á la categoria de los desterrados; si durante los cinco años no comete nuevos crímenes, la vigilancia cesa, y de desterrado pasa nuestro hombre á ser ciudadano de una colonia con el título de *Chistianin*, que significa creyente.

Antes de anoche se bautizó con toda solemnidad en la capilla del Real palacio una hija de los Sres. Condes de Belascoain, siendo padrinos la Reina Madre y su esposo el Duque de Riáusares.

Ha salido con direccion á Paris un comisionado de la empresa del teatro del Circo, á fin de ajustar una buena compañía lírica. Tambien es posible que tengamos el gusto de admirar nuevamente en el mismo teatro á la interesante Fuoco.

El sábado se verificó la apertura del Teatro español con la hermosa comedia del inmortal Lope de Vega, refundida por el célebre literato D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulada *La Esclava de su galan*, y la linda pieza en un acto, original del Sr. Bretón de los Herreros, nominada *Una de tantas*. S. M. la Reina se dignó honrar el espectáculo con su presencia; y el inmenso y brillantísimo auditorio que llenaba todas las localidades salió complacido por extremo, merced á las delicadas bellezas de la obra de Lope y á los abundantes chistes y feliz ejecucion de *Una de tantas*.

El joven pintor, natural de Murcia, D. German Hernandez Pagan, está concluyendo dos magníficos cuadros originales, de su composicion, que sin duda estan destinados á llamar la atencion de los inteligentes en la próxima exposicion de bellas artes, donde su autor piensa presentarlos. Uno de estos cuadros representa *La desesperacion de Judas*, y en él es notable la severidad, el estilo y la entonacion adecuada al asunto. El otro cuadro es de género enteramente distinto, y presenta con el primero un gracioso contraste, que revela grandemente el talento y las felices disposiciones del joven autor. Otro hermano de este presentará igualmente otro cuadro, que es el primero original que

ha ejecutado. Representa *La muger del Levita*, y no es menos bello ni de menos mérito, bajo ningun concepto que los anteriores.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. el tomo de la *Coleccion legislativa de España* correspondiente al segundo cuatrimestre de 1847, que forma el volumen 41 de la antigua coleccion de decretos. Los dos restantes tomos para completar la coleccion hasta fin de 1848 estan en prensa.

Hallándose vacante la plaza de facultativo de esta villa de Almaraz (Extremadura) por defuncion del que la obtenia, se ha dispuesto, por acuerdo de este Ayuntamiento y con conocimiento del Sr. Jefe superior de la provincia, anunciar dicha vacante, y cuyas bases son las siguientes:

1.º El aspirante que la solicite ha de hallarse examinado de médico-cirujano, presentando al efecto una copia del título bastante autorizado, y ademas un testado, si fuese posible, del pueblo donde mas haya residido, y que acredite, no solo sus adelantos en su facultad, sino sus costumbres morales y políticas.

2.º Las solicitudes y demas documentos se dirigirán al Ayuntamiento, francas de porte, en el término de 30 días, que principiarán á contarse desde su publicidad en la *Gaceta de Gobierno*, para en su virtud proveer dicha plaza en el que con mas méritos se halle adornado.

La dotacion señalada, fuera de la barba, es la de 120 fanegas de trigo y 2400 rs. pagados de los fondos municipales, siendo de cargo del Ayuntamiento su cobro y pago.

Almaraz 5 de Setiembre de 1849.—El presidente, Juan Francisco Moreno.—Claudio Jimenez, secretario.

SOCIEDAD MADRILEÑA PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

Esta compañía celebra junta general ordinaria el martes 25 del corriente á las doce de la mañana en el Depósito general calle de Cedaceros, núm. 11.

Los Sres. accionistas se servirán pasar á recoger la papeleta de entrada á esta secretaría, calle de la Magdalena, número 17, todos los dias no feriados de diez á dos de la tarde.

Madrid 11 de Setiembre de 1849.—El Secretario, P. de Vargas.

JUNTA DE COMUNIDAD DE CALATAYUD.

El Sr. Jefe superior político de la provincia en oficio de 12 del actual se ha servido comunicar á esta Junta la Real orden por la cual S. M. se ha dignado aprobar el convenio celebrado en 30 de Mayo del año finado entre los representantes de la Comunidad de Calatayud y sus acreedores, reservando su derecho á D. Tomas Lorente y Sarra, que no ha prestado su consentimiento, para que deduzca donde corresponda el que crea asistirse.

De conformidad pues la Junta á lo dispuesto en el párrafo primero del convenio citado, resolvió en la celebrada el 17 de los corrientes emplazar por el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta del Gobierno* á todos los acreedores contra la casa de Comunidad de la ciudad de Calatayud, para que hasta el día 8 de Setiembre próximo viniente, que como término fatal é improrrogable se les señala, presenten los títulos de propiedad que tengan contra los bienes que constituyen el patrimonio de aquella al Sr. Alcalde-corregidor de esta ciudad, Presidente de la referida Junta, á quienes se les facilitará en el acto el correspondiente recibo para su resguardo, á fin de proceder, trascurrido aquel término, á la clasificacion y liquidacion de los expresados títulos en el modo y forma que contiene el párrafo segundo de dicho convenio, debiendo los acreedores asistir personalmente ó autorizar persona que les represente en la sesion que tendrá lugar el día 9 del citado mes de Setiembre, con el objeto de que por sus representantes se proceda al nombramiento de la comision que, en union con la Junta de Comunidad, ha de entender en la clasificacion y liquidacion de los títulos de propiedad presentados por los mismos.

Calatayud 23 de Marzo de 1849.—El Presidente, Pedro Martinez.

PARA MANILA.

La nueva y acreditada fragata española *Manila*, su Capitan Ahujas, que procedente del puerto de su nombre se halla fondeada en la bahía de Cádiz, regresará al puerto de su procedencia para el 25 del presente mes: recibe carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el mas esmerado trato: se despacha en esta corte por D. Pedro de las Heras, calle Ancha de Majaderitos, núm. 14, cuarto tercero, y en Cádiz por D. Juan Quintin de Rábago, calle de la Carne, núm. 174.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Bantera negra*, comedia en cuatro actos.—Baile nacional.—*Un diablillo con faldas*.—Baile nacional.

En la contaduria de este teatro se expenden billetes con anticipacion de uno, dos y tres dias para cualquiera de la semana.

Se cobran los precios señalados en las tarifas publicadas. Horas de despacho de diez á una diariamente.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Circo de la calle del Barquillo.—A las ocho de la noche.—*Tropisondas por bondad*, comedia en un acto.—Baile nacional.—*La batalla de Bailen*, zarzuela en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.